



ACUERDO por el que se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, efectuar transferencias presupuestales y bancarias hasta por la cantidad de \$300,000.00 entre capítulos y cuentas bancarias, de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, dispone que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia.

TERCERO.- Que mediante oficio TJA/DAD/048/2022, del 31 de enero de 2022, el Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, Director Administrativo del Tribunal, solicita al Pleno la aprobación de transferencias bancarias y presupuestales de los capítulos 2000 y 3000, de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera al capítulo 5000, para la adquisición de bienes muebles durante el presente ejercicio fiscal, hasta por un monto de \$300,000.00.

CUARTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones de Presidente del Tribunal, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de este

Tribunal, propone al Pleno la autorización de las transferencias referidas, solicitados por el Director Administrativo del Tribunal.

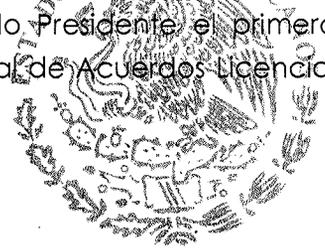
Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, efectuar **transferencias presupuestales y bancarias** hasta por la cantidad de **\$300,000.00** durante el presente ejercicio fiscal 2022, para la adquisición de bienes muebles, provenientes los montos de los capítulos 2000 y 3000 de acuerdo a su disponibilidad y con destino al capítulo 5000, según se requiera.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **18 de Febrero de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTINEZ, EDGAR URIZA ALANIS y JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, siendo Presidente el primero de los mencionados, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



[Handwritten signature of Alejandro Guerra Martínez]

Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala Unitaria
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

[Handwritten signature of Edgar Uriza Alanis]

Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria

[Handwritten signature of Jesús Gerardo Aldape Ballesteros]

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros
Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria

[Handwritten signature of José Manuel Garza Reyes]

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/006/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 18 de Febrero de 2022, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, efectuar transferencias presupuestales y bancarias hasta por la cantidad de \$300,000.00 entre capítulos y cuentas bancarias, de acuerdo a su disponibilidad y según se requiera durante el presente ejercicio fiscal, para la adquisición de bienes muebles.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de Febrero de 2022



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS